

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26426 LLEIDA

Edicto

Doña María Pilar Campos del Álamo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 996/2020. Sección: D.

NIG: 2512042120208142873.

Fecha del auto de declaración. 22 de ENERO de 2021.

Clase de concurso. CONSECUTIVO VOLUNTARIO.

Entidad concursada. MANUEL COLOMO BADIA, con NIF 40.864.305K.

Administradores concursales.

RAMÓN BADIA TERUEL.

Dirección electrónica: rbadia@ramonbadia.com con domicilio en Calle Sant Joan, 22. Agramunt (Lleida).

Régimen de las facultades del concursado. Intervención del patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Canyeret, 8, pl. baixa - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 7 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Campos del Álamo.

ID: A210034553-1